FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá DC marzo de 2020

1. **No. DEL CONTRATO**	233 CENAC DE PERSONAL 2020
2. **FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO**	05 de febrero de 2020 – SECOP II
3. **POLIZA DE SEGUROS**	64-46-101007571 – SECOP II
4. **CRP**	15220 – SECOP II
5. **FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	05 de febrero de 2020 – SECOP II
6. **CONTRATISTA**	Nombre completo: OMAR ALBERTO MUÑOZ NIÑO Identificación: C.C. 79691370 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 1 SUR No. 5 A -179 CASA 72 CHÍA Cundinamarca Teléfono de contacto: 310 343 8676 E-mail de contacto: omarmn0106@hotmail.com
7. **SUPERVISOR**	Nombre completo: **CT. ANDREA DEL PILAR MARENTES RAMIREZ** Cargo: OFICIAL DE ADMINISTRACION LOGISTICO Resolución de nombramiento No. 00000245 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2020
8. **OBJETO CONTRACTUAL**	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CALIDAD DEL COMANDO DE ADQUISICIONES**
9. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	1. Aplicar los procedimientos, actividades y documentación relacionado con la Directiva de la creación y activación del COADE. 2. Garantizar el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad al interior del Comando. 3. Realizar Capacitación que impulse la implementación del Sistema de Gestión de Calidad a partir del diseño elaborado por la institución. 4. Fomentar la cultura del control interno en la institución, que contribuya al mejoramiento continuo bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. 5. Verificar el cumplimiento de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la institución. 6. Asesora al Comando en la toma de decisiones, para la aplicación de los correctivos que sean necesarios. 7. Mantener permanentemente informado al comandante sobre el avance y desarrollo del sistema de gestión del comando 8. Garantizar que las normas y directivas del sistema de control interno y el MECI se cumplan según lo establecido por la institución. 9. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la institución se cumplan por los responsables de su ejecución.

10. Asesoramiento en la implementación de control interno y el Sistema de Gestión de Calidad, en pro del mejoramiento continuo, la eficiencia, la eficacia y la ética en la ejecución de los procesos y procedimientos y la consecución de la visión y misión establecidos por la institución.
11. Realizar los reportes periódicos solicitados por el Comando Superior.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES

1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
2. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
3. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.

10. **DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
10	2020193000272981	Ajuste matriz DOFA del sistema Logistico sobre la Adquisición de Bienes y Servicios	MARZO 2020
3	Acta CEDE5	Reunión asesoría con CEDE5 –CEDE4 y COLOG propuesta medición indicadores de gestión segundo comandante Ejército, fin evaluar gestión JEM UOM	MARZO 2020
3	Acta CEDE5	Capacitación con CEDE5 sobre elaboración y cargue de plantillas riesgos. Cargue planes de	MARZO 2020

			mejoramiento SVE vigencia 2020	
	4	2020436001106813	Asesoría a la DICRE-CENAC AVIACIÓN sobre listas de verificación inspecciones CEIGE	MARZO 2020
	8	2020101001139373	Asesoría a la DICRE-DIADQ – DICEX sobre procedimiento Inspección P-COEJE-CEIGE-37	MARZO 2020
	6	Acta DIPLE	Asesoría revisión plan estratégico del Ejército Nacional objetivos y despliegue DIPLE – CEDE5	MARZO 2020
	2	2020436001302233	Solicitud a COFIP de formatos vigentes proceso Gestión presupuestal y Gestión Contable	MARZO 2020
	5	ACTA 62400 2020436001233503	Reunión revisión acciones de mejora no conformidad ICONTEC a la CENAC Personal auditoría seguimiento. Asistentes CACIM COADE – DICRE-CENAC PERSONAL	MARZO 2020
	8	Video	Estructuración y desarrollo video institucional sobre funciones participantes contractuales	MARZO 2020
	5	FURAG	Gestión respuestas 105 y 108 del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión	MARZO 2020
	9	Correo institucional	Gestión asignación usuarios SVE COADE DICRE DIADQ DICEX CENAC	MARZO 2020
	10	Plantillas riesgos	Revisión planillas cargue riesgos Direcciones COADE vigencia 2020	MARZO 2020
	2	2020225001315963	Socialización auditoriaseguimiento ISO 9001-2015 a	MARZO 2020

			DICRE CENAC	
	2	ACTA CEDE4	Capacitación cargue SVE a DICRE-DICEX-DIADQ-CEDE4-COLOG	MARZO 2020
	3	ACTA 36068	revisión y asignación indicadores de gestión a COADE (1), DICRE (11), DIADQ (13), DICEX (1)	MARZO 2020
	6	ACTA CEDE4	Reunión revisión caracterizaciones Sistema Logístico (planeamiento-operaciones y adquisiciones B y S)	MARZO 2020
	3	ACTA CEDE5	REUNIÓN seguimiento indicadores segundo comandante con CEDE5	MARZO 2020
	1	2020436001443263	Difusión plan seguimiento y control a la contratación por parte del MDN	MARZO 2020
	10	2020436001442253	ENVÍO riesgos identificados para la vigencia 2020 a las direcciones del COADE	MARZO 2020
	5	2020436001431903	Gestión respuestas 26 y 41 del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión FURAG	MARZO 2020
	8	VIDEO	Estructuración y desarrollo video institucional sobre kit incorporación	MARZO 2020
	10	2020436001508863	Envío a CEDE5 planillas cargue riesgos Direcciones COADE vigencia 2020	MARZO 2020
	10	Formatos CONTROL ASESORÍAS FO-CEIGE-157	Asesoría a DICRE sobre procedimiento inspección[on y visitas de auto control 2020	MARZO 2020
	10	Acta CEDE5	Reunión CEDE5 restructuración indicadores todos proceso Ejército ordenado por JEMPP	MARZO 2020

	10	MATRIZ CARACTERIZACIÓN	Revisión caracterización matriz proceso Adquisición Bienes y Servicios PR-A-JEMGF-COLOG-061	MARZO 2020
	5	DOCUMENTOS SVE	Revisión cargue acciones de mejora en SVE no conformidad auditoria ICONTEC CENAC Personal	MARZO 2020
	8	VIDEO	Estructuración y desarrollo video institucional sobre Sistema Logístico	MARZO 2020
	8	MDN-COGFM-PROCONSE-IGEFM-FU.95.1-41 V. 07	Revisión plan de mejoramiento y evidencias observaciones revista Inspección Comando General a DICRE	MARZO 2020
	10	TELECONFERENCIA	Se difundieron los riesgos identificados del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios a las Unidades Ordenadoras del Gasto	MARZO 2020
11. **CONSTANCIAS**	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el suscrito y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. marzo de 2020

OMAR ALBERTO MUÑOZ NIÑO
C.C. No. 79691370 de Bogotá